

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera y cumplimiento	7
Área del especialista	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
General	8
Específicos	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Dictamen del equipo de auditoría	11
Estados financieros	13
Notas a los estados financieros	16
Informe relacionado con el control interno	44
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	47
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	48
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	54



**11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO
AUDITADO**

55



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Somos una Municipalidad que brinda servicios eficientes, con transparencia y eficacia, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la innovación, mejora continua, desarrollo del talento humano y procesos, conforme a la ley.

Visión

Ser una Municipalidad Moderna, comprometida con el bienestar integral de la población, ejemplo en la prestación de servicios de calidad, eficiencia, participación ciudadana, responsabilidad y transparencia. Innovando programas de desarrollo local sostenible.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;



- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0286-2025, de fecha 17 de septiembre 2025, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de la auditoría es elevar la confianza de los usuarios mediante un dictamen que valide la razonabilidad de los estados financieros, bajo el marco de referencia aplicable. Para ello, el equipo de auditoría fundamenta su ejecución en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), siguientes:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
ISSAI.GT 30	Código de Ética
ISSAI.GT 40	Control de Calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector Público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1510	Encargados iniciales de auditoría. Saldo de Apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros



ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito



cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no está disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, Artículo, 95. Dirección Municipal de Planificación, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Artículo 100. Ingresos del municipio y Artículo 138. Fiscalización y rendición de cuentas.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 18. Documentos de Licitación,



Artículo 39. Procedimiento de Cotización, Artículo 43. Modalidades Específicas, a) Compra de Baja Cuantía, Artículo 58. Anticipo, Artículo 81. Fraccionamiento.

Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Artículo 3. Registro de los ingresos propios, Artículo 12. Celebración de convenios, Artículo 15. Ejecución física y financiera, Artículo 81. Ejecución física de inversión, Artículo 82. Inversión, Artículo 88. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública y Artículo 89. Seguimiento de la inversión física y georreferencial.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 26 Bis. Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera, Artículo 30 Bis. Construcciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría.

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), 3. Funciones básicas del Área de Tesorería, 3.1 Gestión y Administración de Ingresos Propios, literal c. III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, d. Registros Contables, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, f. Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, 3.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora. IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1.3 Ingresos por Aportes Constitucionales (Transferencias de la Administración Central), Normas de Control Interno, literal b., 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.4 Planillas, Normas de Control Interno, literales a. b. y c., 6. Conciliación Bancaria, Normas de Control Interno, literales a. y c.

Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las adiciones, modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de las Cuentas, 1231 Propiedad y Planta en Operación y 1232 Maquinaria y Equipo.



7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo; Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios Equipos e Instalaciones, 5126 Multas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5141 Venta de Bienes, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6121 Intereses y Comisiones, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros Aspectos

De conformidad a la Providencia número PROV.DAS-08-0344-2025, de fecha 17



de junio 2025, ANSR/jaml DAS-08-389-06-2025. La Auditoría incluyó dentro de su materia controlada el examen de la gestión s/n mediante el cual se traslada el Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Financiera y de Cumplimiento correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2024. EL resultado de la revisión se encuentra en el apartado de "Seguimiento a Recomendaciones" del presente informe.

Área del especialista

Nuestra auditoría incluyó la participación de un especialista, cuyo alcance se centró en la verificación física y técnica de los proyectos de infraestructura del ejercicio. El alcance de su intervención comprendió la inspección en sitio de 6 obras, el análisis de la calidad de los materiales conforme a las normas de construcción vigentes y la revisión de la concordancia entre los planos y la obra ejecutada. Los procedimientos del especialista proporcionaron evidencia técnica sobre la existencia y el estado de los activos, la cual fue integrada a nuestras pruebas sustantivas de valuación y cumplimiento contractual, siendo los siguientes:

1. Construcción sistema de alcantarillado sanitario en colonia San Mauricio, aldea Azacualpilla, municipio de Palencia, Guatemala, NOG 19492170.
2. Mejoramiento sistema de agua potable en red de Distribución de la cabecera municipal de Palencia, Guatemala, NOG 19359489.
3. Mejoramiento calle (s) con pavimento etapa 3, en el municipio de Palencia, Guatemala, NOG 25080377 y 25080350.
4. Mejoramiento escuela primaria en aldea los Cubes, en el municipio de Palencia, Guatemala, NOG 19314159.
5. Mejoramiento Camino Rural hacia aldea Pie del Cerro, Sector las Montañas, Palencia, Guatemala, NOG 24125091.
6. Mejoramiento Camino Rural en Caserío Vado Hondo, Aldea Playa Grande, Municipio de Palencia, Guatemala, NOG 24835935.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realiza basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.



Específicos

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.

Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.

Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA-, y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.



9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. SAMUEL OMAR DÍAZ VÁSQUEZ

AUDITOR

Fecha firma 02/05/2026 11:31:46

Identificador único del documento

usuario (hash)

ad323415e386f1f6f10a8e8fa8f71

b74304dbe768a438b2cf6a399df12

b4820737d5e5079067e36ee868419

b38dbee30d8409132adf3f7a1b334

385cf02fbc0e

Área financiera y cumplimiento

Lic. SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTIZO

COORDINADOR

Fecha firma 02/05/2026 11:34:50

Identificador único del documento

usuario (hash)

84fe3b675b12031edc0a545b8504b6da4f7e7b

24c8fe8716fc434c54715fcdaf430d601c1e0e

d032bc47bb357a943dabcdeeb04677969607ba

e08eaa78cd5b9

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY

SUPERVISOR

Fecha firma 02/05/2026 11:59:56

Identificador único del documento

usuario (hash)

890444cb9e512c6a7bb976daac697

647c51880fe8cdcfed37f39c843ed

e2285beeed551c3abec2f53df0f9c

c2438832b48de05e4243ff22a65d9

f50a0112ac05



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL MUNICIPALIDAD DE PALENCIA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100105		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2025		Usuario: ANTONIO.SANAB	
ACTIVO		PASIVO		Pagina: Página 1 de 1	
1000 ACTIVO					Fecha: 21/01/2026
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)					Hora: 14:53:39
1110 ACTIVO DISPONIBLE	20,062,568.54				R00815398.rpt
1112 Bancos					
Total de ACTIVO DISPONIBLE	20,062,568.54				
1130 ACTIVO EXIGIBLE					
1133 Anticipos	12,938,483.62				
Total de ACTIVO EXIGIBLE	12,938,483.62				
1140 ACTIVO REALIZABLE (NETO)					
1144 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DON	11,550.00				
Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)	11,550.00				
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	33,012,602.16				
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)					
1231 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	85,786,582.68				
1232 Propiedad y Planta en Operación	21,876,426.05				
1233 Maquinaria y Equipo	18,690,214.67				
1234 Tierras y Terrenos	82,264,569.10				
1237 Construcciones en Proceso	3,325,577.98				
1238 Otros Activos Fijos	277,766,608.94				
Total de BIENES DE USO COMUN	277,766,608.94				
1240 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)					
1241 ACTIVO INTANGIBLE	159,065.00				
1242 Activo Intangible Bruto	159,065.00				
Total de ACTIVO INTANGIBLE	159,065.00				
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	489,869,944.42				
Total de ACTIVO	522,881,646.58				
Total de ACTIVO	522,881,646.58				
MAGDA GEMAR VALENZUELA GORDADO Directora de AFIMA		MAGDA GEMAR VALENZUELA GORDADO Directora de AFIMA		MAGDA GEMAR VALENZUELA GORDADO Directora de AFIMA	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM	
ANTONIO SANCHEZ SANABRIA GARCIA Encargado de Contabilidad		ANTONIO SANCHEZ SANABRIA GARCIA Encargado de Contabilidad		ANTONIO SANCHEZ SANABRIA GARCIA Encargado de Contabilidad	
DAFIM CONTABILIDAD		DAFIM CONTABILIDAD		DAFIM CONTABILIDAD	
MUNI PALENCIA		MUNI PALENCIA		MUNI PALENCIA	
Guadalupe Alberto Pineda Aguilera Auditor Interno		Guadalupe Alberto Pineda Aguilera Auditor Interno		Guadalupe Alberto Pineda Aguilera Auditor Interno	
AUDITORIA INTERNA		AUDITORIA INTERNA		AUDITORIA INTERNA	
Lidia Maricory Martinez Chavez Auditor Interno		Lidia Maricory Martinez Chavez Auditor Interno		Lidia Maricory Martinez Chavez Auditor Interno	
MUNI PALENCIA		MUNI PALENCIA		MUNI PALENCIA	
SUMINISTROS DE DESARROLLO		SUMINISTROS DE DESARROLLO		SUMINISTROS DE DESARROLLO	
2000 PASIVO		2000 PASIVO		2000 PASIVO	
2100 PASIVO CORRIENTE		2100 PASIVO CORRIENTE		2100 PASIVO CORRIENTE	
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2113 Gastos del Personal a Pagar		2113 Gastos del Personal a Pagar		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de PASIVO CORRIENTE		Total de PASIVO CORRIENTE		Total de PASIVO CORRIENTE	
799,096.13		799,096.13		799,096.13	
2200 PASIVO NO CORRIENTE		2200 PASIVO NO CORRIENTE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
2232 Préstamos Internos de Largo Plazo		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
6,910,868.99		6,910,868.99		6,910,868.99	
Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
6,910,868.99		6,910,868.99		6,910,868.99	
Total de PASIVO NO CORRIENTE		Total de PASIVO NO CORRIENTE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	
6,910,868.99		6,910,868.99		6,910,868.99	
Total de PASIVO		Total de PASIVO		Total de PASIVO	
7,709,965.12		7,709,965.12		7,709,965.12	
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
3100 PATRIMONIO NETO		3100 PATRIMONIO NETO		3100 PATRIMONIO NETO	
3110 Patrimonio Municipal		3110 Patrimonio Municipal		3110 Patrimonio Municipal	
-19,004,684.73		-19,004,684.73		-19,004,684.73	
3112 Resultado del Ejercicio		3112 Resultado del Ejercicio		3112 Resultado del Ejercicio	
-248,008,714.15		-248,008,714.15		-248,008,714.15	
3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	
782,185,080.34		782,185,080.34		782,185,080.34	
Total de TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		Total de TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		Total de TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	
515,171,681.46		515,171,681.46		515,171,681.46	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	
515,171,681.46		515,171,681.46		515,171,681.46	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	
522,881,646.58		522,881,646.58		522,881,646.58	
Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	
522,881,646.58		522,881,646.58		522,881,646.58	
Total de PASIVO + Patrimonio		Total de PASIVO + Patrimonio		Total de PASIVO + Patrimonio	
522,881,646.58		522,881,646.58		522,881,646.58	





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100105

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2026
 Hora: 14:52:30
 R00815271.rpt

Usuario: ANTONIO.SAN

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada


Del:01/01/2025 al 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	44,938,171.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	44,938,171.57
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	14,178,975.69
5111	Impuestos Directos	12,816,702.09
5112	Impuestos Indirectos	1,362,273.60
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,052,683.82
5122	Tasas	12,941,609.40
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	204,840.00
5126	Multas	41,867.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	864,367.17
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,446,944.23
5141	Venta de Bienes	76,156.00
5142	Venta de Servicios	7,370,788.23
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	451,154.62
5161	Intereses	451,154.62
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	8,783,513.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	8,783,513.21
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	24,900.00
5182	DONACIONES EN ESPECIE	24,900.00
6000	GASTOS	63,942,856.30
6100	GASTOS CORRIENTES	63,942,856.30
6110	GASTOS DE CONSUMO	62,730,850.13
6111	Remuneraciones	14,741,157.13
6112	Bienes y Servicios	4,316,867.93
6113	Depreciación y Amortización	43,672,825.07
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	444,902.83
6121	Intereses y Comisiones	444,902.83
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	767,103.34
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	728,103.34
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	39,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-19,004,684.73


MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 Antonio Israel Sanabria García
 Encargado de Contabilidad


MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 Magda Geanneth Hernández Corado
 Directora de AFIM


MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 Marcorry Martínez Chávez
 Auditora Interna
AUDITORÍA INTERNA


MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
 Alcalde Municipal
ALCALDÍA





**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DE PRESUPUESTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	INGRESOS	Q 64,700,000.00	Q 171,488,904.09	Q 236,188,904.09	Q 158,182,677.63
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 12,529,583.00	Q 2,186,220.79	Q 14,715,803.79	Q 14,178,975.69
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 5,995,500.00	Q 8,630,239.57	Q 14,625,739.57	Q 14,052,683.82
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 515,200.00	Q -	Q 515,200.00	Q 656,248.60
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 1,813,000.00	Q 2,128,327.38	Q 3,941,327.38	Q 6,790,695.63
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 150,000.00	Q 165,311.98	Q 315,311.98	Q 451,154.62
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 7,559,146.23	Q 658,521.90	Q 8,217,668.13	Q 8,783,513.21
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 36,137,570.77	Q 145,317,058.23	Q 181,454,629.00	Q 104,269,406.06
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 3,403,224.24	Q 3,403,224.24	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 9,000,000.00	Q 9,000,000.00	Q 9,000,000.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 64,700,000.00	Q 171,488,904.09	Q 168,780,700.81	Q 139,456,384.77
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 18,785,257.03	Q 4,198,066.04	Q 22,983,323.07	Q 20,210,965.40
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 18,189,000.00	Q 83,171,151.10	Q 81,360,151.10	Q 45,599,301.27
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 1,427,435.31	Q 47,109,095.35	Q 2,128,327.38	Q 6,887,890.80
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA		Q 456,347.74	Q 456,347.74	Q 456,347.70
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 4,150,000.00	Q 4,464,997.60	Q 8,614,997.60	Q 7,826,345.37
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 750,000.00	-Q 708.42	Q 749,291.58	Q 526,646.54
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 17,704,489.92	Q 45,759,777.88	Q 63,464,267.80	Q 50,752,603.54
20	PROTECCION SOCIAL	Q -	Q 460,000.00	Q 460,000.00	Q 399,600.00
29	RECUPERACION DE LA SALUD	Q 1,500,000.00	Q 2,498,572.94	Q 3,996,572.94	Q 1,818,093.07
34	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	Q 1,800,000.00	Q 650,731.40	Q 2,450,731.40	Q 2,101,557.24
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 413,817.74	Q 2,720,872.46	Q 3,134,690.20	Q 2,877,033.84
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 18,726,292.86

INGRESOS PERCIBIDOS Q 158,182,677.63
EGRESOS EJECUTADOS Q 139,456,384.77
superavit/deficit presupuestario Q 18,726,292.86

El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal, CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación Presupuestario de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Palencia, Departamento de Guatemala, correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, fue preparado con las cifras contenidas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado un **SUPERAVIT** por un valor de dieciocho millones setecientos veintiséis mil, doscientos noventa y dos con 86/100. (18,726,292.86)

José René Cano Huertas
Director de Afim
**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

Marcory Martínez Chávez de Yanes
Auditoría Interna
**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM

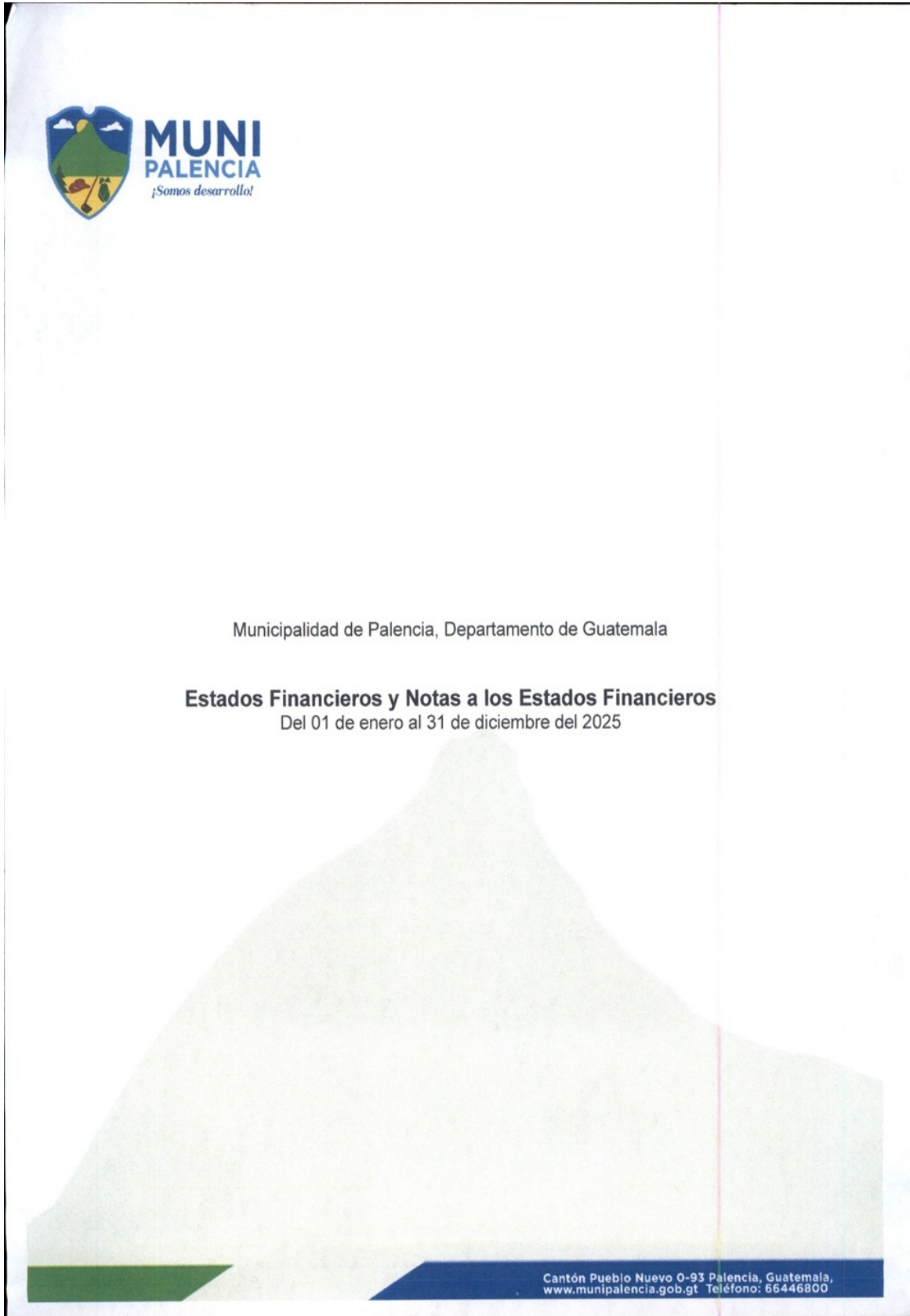
AUDITORÍA INTERNA

ALCALDÍA

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gov.gt Teléfono: 65446800



Notas a los estados financieros





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

POLÍTICAS CONTABLES: Los estados financieros, son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Según artículo 46, artículo 47 y el artículo 50 de Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 51 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas efectuará los análisis necesarios sobre los estados financieros del Estado y de las entidades descentralizadas y autónomas, y producirá los respectivos informes. Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. La cual está conformada por Cuenta Única Pagadora y sus escriturales fondo Común, de Obras y retenciones. Al 31 de diciembre del 2024 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **veinte millones sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho quetzales con 54/100 (Q. 20,062,568.54)**; como se integra a continuación:





CUENTAS BANCARIAS							
No.	Banco	Nombre de la cuenta	No. De la cuenta	Saldo	Motivo del Ingreso	Motivo del egreso	Cuenta contable
1	BANCO DE DESARROLLO RURAL	CUENTA UNICA PAGADORA CUP MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	3091007035	Q20,062,568.54	TRL de cta. De aporte e ingresos propios municipales	Ejecución de pagos de funcionamiento e inversión	1112-1-0-3091007035
Total				Q20,062,568.54			

INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES DE LA CUENTA UNICA PAGADORA (FONDO COMUN)

102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q	3,619.81
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	142,597.45
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	5,836.26
143	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS BANCO INDUSTRIAL	Q	39,679.40
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q	102,461.04
202	PRIMA DE FIANZA	Q	2,060.66
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	252,598.96
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	9,702.84
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q	7,516.44
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	945,979.84
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	2,750,083.05
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q	232,852.32
212	RETENCIONES VARIAS	Q	170.95
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	389,537.28
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	2,402,813.69
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	41,287.24
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehiculos-INVERSION	Q	508,178.21
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q	69,521.22
TOTAL CUENTA DE FONDO COMUN		Q	7,906,496.66

INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES DE LA CUENTA UNICA PAGADORA (CUENTAS DE OBRAS)

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta	Valor
31-0101-0004-586-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA. / INVERSION	Q 28,495.60
31-0101-0004-657-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA / INVERSION	Q 494.17
31-0101-0004-892-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q 1,090,978.02





31-0101-0004-918-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERIO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	1,721,529.63
31-0101-0004-962-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFERICO DE ALDEA EL PARAISO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	0.60
31-0101-0004-963-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CALLE PRINCIPAL DE ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	0.40
31-0101-0004-964-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN SECTOR EL AGUACATE HACIA ESCUELA CENTRAL DE ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	0.67
31-0101-0004-965-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CALLE PRINCIPAL DE ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	400.00
31-0101-0004-966-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN 3RA. CALLE A, CANTON PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA / INVERSION	Q	506,797.60
31-0101-0009-0-0-1	Fondo para el control y vigilancia forestal de "INAB"- FUNCIONAMIENTO	Q	15,704.95
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	4,642,504.47
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)- FUNCIONAMIENTO	Q	807,964.77
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)- INVERSION	Q	537,181.80
31-0151-0009-0-0-1	Ingresos Propios por Explotaciones Mineras- FUNCIONAMIENTO	Q	681.20
42-1501-0009-0-0-2	CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.- INVERSIÓN	Q	2,803,338.00
	TOTAL CUENTAS DE OBRA	Q	12,156,071.88
	TOTAL FONDO COMÚN + TOTAL CUENTAS DE OBRA	Q	20,062,568.54

NOTA No. 6 ANTICIPOS (1133)

El saldo de esta cuenta asciende a un total de **doce millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres quetzales con 62/100 (Q. Q12,938,483.62)**; como se integra a continuación:

NO.	EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	113	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 56,163.53
2	70	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA.	Q 7,282.64
3	193	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q 489,229.98

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





4	199	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CASERÍO EL TRAPICHITO Y COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	88,194.60
5	205	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERÍO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	2,928,486.37
6	208	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	732,402.00
7	212	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	412,216.00
8	213	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	312,381.40
9	215	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CALLE PRINCIPAL DE ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	687,362.60
10	216	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN SECTOR EL AGUACATE HACIA ESCUELA CENTRAL DE ALDEA ANGUAYABÁ, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	277,169.20
11	218	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN 3RA. CALLE A, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	372,601.00
12	219	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	216,700.00
13	220	CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	707,398.00
14	222	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS ORELLANA, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	951,126.30
15	223	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CALLE PRINCIPAL DE ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	599,600.00
16	224	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CASERÍO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	1,000,000.00
17	225	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA NO. 767 EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	713,200.00
18	226	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA EN CASERÍO JOCOTALES, ALDEA EL MANANTIAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	479,730.00
19	227	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN CASERIO EL CARRIZAL, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	410,600.00
20	229	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA LA NUEVA SANSUR, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	396,640.00
21	231	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA OFICIAL DE PARVULOS EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	1,100,000.00
TOTAL AL 31/12/2025			Q	12,938,483.62

NOTA No.7**MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DONACIONES (1144)**

El saldo de esta cuenta asciende a un total de ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro quetzales con 60/100 (Q89,494.60) como se integra a continuación:

EXP.	DESCRIPCION	VALOR
28	5000 LADRILLOS TUBULARES DE 6.5*11*23	Q 11,550.00
TOTAL		Q 11,550.00



**NOTA No.8****PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

El saldo de este grupo de cuentas está integrado por **cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos nueve mil novecientos setenta y nueve quetzales con 42/100. (Q. 489,709,979.42)**; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por **ochenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve quetzales con 10/100. (Q. 82,264,569.10)**; las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Nombre de la cuenta		Valor
1231-1-00	Edificios e Instalaciones		Q 85,786,582.68
1232-1-00	Maquinaria y Equipo	Q 406,791.75	
1232-2-00	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 9,527,002.98	
1232-3-00	Maquinaria y Equipo De Oficina y Muebles	Q 3,330,852.83	
1232-4-00	Maquinaria y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q 169,197.91	
1232-5-00	Maquinaria y Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	Q 473,940.87	
1232-6-00	Maquinaria y Equipo De Transporte	Q 7,046,543.19	
1232-7-00	Maquinaria y Equipo De Comunicaciones	Q 922,096.52	
	Total de la Cuenta 1232		Q 21,876,426.05
1233-0-00	Tierras y Terrenos		Q 18,690,214.67
1234-1-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 43,631,845.70	
1234-2-00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q 38,632,723.40	
	Total de la Cuenta 1234		Q 82,264,569.10
1237-0-00	Otros Activos Fijos		Q 3,325,577.98
1238-0-00	Bienes de Uso Común		Q 277,766,608.94
	TOTAL		Q 489,709,979.42

Según Cuenta Contable se integra de la siguiente manera:

INTEGRACION DE LA CUENTA 1231 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
NO.	NO. DE EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		SALDO AL 31/12/2024	Q 85,236,676.72
1	182	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 526 SEGÚN ACTA NO. 22-2017 DE FECHA 15/05/2017	Q 549,905.96
		TOTAL AL 31/12/2025	Q85,786,582.68

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.1 MAQUINARIA Y EQUIPO				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2024			Q 406,791.75
----	-----	-----	-----	-----
	TOTAL AL 31/12/2025			Q 406,791.75





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
SALDO AL 31/12/2024				Q 8,158,702.98
1097289411	SIERRA DE INGLETE COMPUESTA PARA CORTE DE MADERA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CARRERA, S.A.	1	Q 2,425.00	Q 2,425.00
2562016093	ROTOMARTILLOS ELECTRONEUMATICO SDS PLUS 5.0 JOULES DE LOS PINOS COMPANY, S.A.	2	Q 1,100.00	Q 2,200.00
2077052035	COMBO ROTOMARTILLO Y DESTORNILLADOR DE IMPACTO TRUPER DE MACONSCA	1	Q 2,300.00	Q 2,300.00
3452980912	RAYADOR DE CONCRETO DE 48" INCLUYE UNA EXTENSION DE 3 METROS DE LARGO DE IMORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 1,350.00	Q 1,350.00
4091430248	RAYADORES DE CONCRETO DE 48" INCLUYE UNA EXTENSION DE 3 METROS DE LARGO DE IMORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	4	Q 1,350.00	Q 5,400.00
4091430248	PLANCHONES DE CONCRETO MARCA CN MACHINE MODELO CNSP-C, FABRICADO EN ACERO, 1.22 METROS DE LARGO (48"), PESO 8.2 KGS, INCLUYE ACOPLA Y EXTENSION DE 2.5 METROS DE LARGO DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	2	Q 3,800.00	Q 7,600.00
2291355208	PLANCHONES DE CONCRETO MARCA CN MACHINE MODELO CNSP-C, FABRICADO EN ACERO, 1.22 METROS DE LARGO (48"), PESO 8.2 KGS, INCLUYE ACOPLA Y ESTENSION DE 2.5 METROS DE LARGO DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	3	Q 3,800.00	Q 11,400.00
421675497	MINICARGADOR NUEVO, MARCA CATERPILLAR, MODELO 232D3 REF, ID GM-24165, SERIE: PWN00847, PIN*CAT232D3CPWN00847* EQUIPADA CON: CANOPY(CABINA ABIERTA), MOTOR: CAT C2.2 (60.2 HP), CUCHARON DE 0.40 M3, CAPACIDAD NOMINAL 865 KG, ALTURA DE DESCARGDA 3.01 M, ADITAMENTO NUEVO: MARCA CATERPILLAR, MODELO PC104, REF. ID:GM-23076, SERIE: MNX00354 DE CORPORACION GENERAL DE TRACTORES, S.A.	1	Q 448,725.00	Q 448,725.00
804536602	CORTADORA DE CONCRETO CN MACHINE MODELO CNQ12, MOTOR HONDA GX160 DE 5.5HP, CORTE MAXIMO 90MM (3.5"), CAPACIDAD DE DISCO 300-350MM (12-14"), PESO 183 LIBRAS, CAPACIDAD DE TANQUE DE AGUA 12 LITROS, INCLUYE 1 DISCO DE CORTE DE 12", SERIE CNQ1223050214 SERIE MOTOR GCAWH-2076207 DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q 12,800.00	Q 12,800.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala, www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





3524216023	MEZCLADORA DE CONCRETO CN MACHINE MODELO CNJB350 MOTOR HONDA GX270 DE 9HP, CAPACIDAD DE 1.5 A 2 SACOS DE MEZCLA, CHASIS ESTABLE Y REFORZADO "Y", CAPACIDAD MAXIMA 350 LTS, CAPACIDAD DE USO 260 LTS, MULTIFUNCIONAMIENTO PARA DESCARGA, SERIE MOTOR GGBAH-1145803 DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q	17,900.00	Q 17,900.00
4238757259	MEZCLADORA DE CONCRETO MODELO TCM40 MOTOR YUCHAI POWER YCD4J22T 125, DIESEL, REFRIGER POR AGUA, 4 CILINDROS, 2600 RPM, POTENCIA NOMINAL 91KW DE TRANSPORTES HENRY MORALES	1	Q	850,000.00	Q 850,000.00
2568898414	VIBRADOR DE CONCRETO CN MACHINE MODELO CNVR MOTOR HONDA GX160 DE 5.5HP INCLUYE EJE FLEXIBLE DE 6 METROS DE LARGO CON CABEZ DE 28MM, SERIE CNVR210911849, SERIE MOTOR GCAWH-1759439 DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q	6,200.00	Q 6,200.00
TOTAL AL 31/12/2025					Q 9,527,002.98

1232.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
SALDO AL 31/12/2024				Q 3,155,403.83
753551235	SILLA PARA OFICINA CON APOYA BRAZOS DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 650.00	Q 650.00
491733410	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ-590II. SERIE NUMERO: X4RD04221 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 3,132.00	Q 3,132.00
3119858394	CPU CORE I5 8VA DEL OPTIPLEX 7060 SFF 16GB RAM 480GB SSD DE GLOBAL SYSTEC	3	Q 1,730.00	Q 5,190.00
3119858394	MONITORES 22" GRADO A DELL ESTANDAR A Q.425.00 C/U DE GLOBAL SYSTEC	3	Q 425.00	Q 1,275.00
682708158	SILLA PARA OFICINA SIN APOYA BRAZOS, COLOR NEGRO DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 1,040.00	Q 1,040.00
448024119	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: XAGZA10417 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 1,985.00	Q 1,985.00
1263945742	ESCANER COMPACTO MARCA RICOH MODELO SCANSNAP IX1600 SERIE: CCEAJ79530 DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE IT MASTER	1	Q 4,900.00	Q 4,900.00
607274803	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: XAGZA97673, XAGZA97683 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	2	Q 1,699.00	Q 3,398.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala, www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





607274803	2 SILLAS DE OFICINA BASE DE METAL - ASIENTO Y RESPALDO DE MESH. ALTURA AJUSTABLE. PATAS CROMADAS. PESO MAXIMO 220 LBS. ANCHO TOTAL 60CM X FONDO TOTAL 55CM. ALTO DEL ASIENTO: MINIMO 45CM - MAXIMO 55CM DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	2	Q	795.00	Q	1,590.00
1637894729	MPRESORAS MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: XAGZB38540, XAGZB38530 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	2	Q	1,699.00	Q	3,398.00
1381518525	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: XAGZA97684, XAGZA97640 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	2	Q	1,699.00	Q	3,398.00
352144085	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: XAGZB38514, XAGZB38523, XAGZB38537 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	3	Q	1,699.00	Q	5,097.00
3207742043	MUEBLES CON ESTANTES PARA FOTOS DE MADERA DE CIPRES TEÑIDA Y BARNIZADO CON ACABADO MATE DE SERVICIOS TECNICOS DE CARPINTERIA EUFRAGIO	2	Q	2,750.00	Q	5,500.00
3207742043	MUEBLE TIPO ESCRITORIO DE MADERA DE CIPRES TEÑIDO, BARNIZADO CON ACABADO MATE Y VIDRIO EN LA PARTE SUPERIOR DE SERVICIOS TECNICOS DE CARPINTERIA EUFRAGIO	1	Q	4,200.00	Q	4,200.00
2051165561	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE: XAGZB37781	1	Q	1,799.00	Q	1,799.00
2759541300	ARCHIVOS DE MELAMINA COLOR ALMENDRA REFORZADO CON MADERA DE CIPRES COLOR NEGRO A DE SERVICIOS TECNICOS DE CARPINTERIA EUFRAGIO	5	Q	2,250.00	Q	11,250.00
1111051761	SILLAS DE OFICINA BASE DE METAL - ASIENTO Y RESPALDO DE MESH A DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	4	Q	795.00	Q	3,180.00
3455339558	LAPTOP PC MODELO 9560NGW No. DE SERIE: KSNRCV05K116358 CON WINDOWS 11 HOME 64BITS INTEL R CORE17 MEMORIA RAM DE 16GB, 1 DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 500GB DE GRUPO MENDOZA, S.A.	1	Q	14,000.00	Q	14,000.00
802112379	IMPRESORA DE TARJETAS USB ZC100 ZEBRA SERIE NUMERO: C1J242100990 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	8,910.00	Q	8,910.00
283919641	BACK-UPS PRO APC BR1500M2-LM 1500VA, 10 TOMAS, 120V. SERIE NUMERO: 0B2439L06481	1	Q	2,515.00	Q	2,515.00
445271037	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI. SERIE NUMERO: XAGZA97680 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	1,699.00	Q	1,699.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





445271037	SILLAS DE OFICINA BASE DE METAL - ASIENTO Y RESPALDO DE MESH. ALTURA AJUSTABLE, PATAS CROMADAS, PESO MAXIMO 220 LBS. ANCHO TOTAL 60CM X FONDO TOTAL 55CM. ALTO DEL ASIENTO: MINIMO 45CM - MAXIMO 55CM A DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	2	Q	795.00	Q	1,590.00
1237795114	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250, WIFI. SERIE: XAGZB38517 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	1,799.00	Q	1,799.00
288573952	JUEGOS DE BATERIAS DE 3 PUESTO COLOR NEGRO A DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	3	Q	1,699.00	Q	5,097.00
3560458020	C31C513A8901/IMPRESORAS EPSON TM-U220A, USB, NEGRA DE SISTEMAS Y CONTROLES DE DISTRIBUCION, S.A.	3	Q	2,655.00	Q	7,965.00
1392461425	IMPRESORA MATRICIAL MARCA EPSON LQ-590II SERIE NUMERO X4RD043507 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	3,650.00	Q	3,650.00
2002535686	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3250 WIFI DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	12	Q	1,749.00	Q	20,988.00
1037978526	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECTANK L3250 WIFI, SERIE: XAGZE78236 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	1,799.00	Q	1,799.00
1037978526	SILLAS DE OFICINA BASE METAL-ASIENTO Y RESPALDO DE MESH. ALTURA AJUSTABLE. PATAS CROMADAS. PESO MAXIMO 220 LBS. ANCHO TOTAL 60CM X FONDO TOTAL 55CM. ALTO DEL ASIENTO: MINIMO 45CM - MAXIMO 55CM DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	3	Q	795.00	Q	2,385.00
1594313691	COMPUTADORA PROCESADOR INTEL CORE i5-12400 2.5GHZ 12TH GEN, SSD M.2 2280 1TB, 1 DISCO DURO 3.5" 2TB SEAGATE BARRACUDA 7200RPM, MEMORIA DDRA4 DIMM 32GB KINGSTON FURY BEAST 3200MHZ, ENFRIADOR LIQUIDO 240MM, DEEPCOOL LE520 NEGRO ARGB, TARJETA DE VIDEO 8GB GDDR6 ASUS GEFORCE RTX 5050, FUENTE DE PODER 750W, MONITOR AOC DE 24" LED 1920*1080 HDMI (SERIE: ZX4R7HA007100), JUEGO DE TECLADO Y MOUSE LOGITECH DESKTOP MK120 USB NEGRO ESPAÑOL (SERIE: 2446LO809B49), UPS FORZA 900 WATT 1500 VA 120 V SMART 8NEMA (SERIE: 24086250987) DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	13,595.00	Q	13,595.00
1556825346	ESCANER BROTHER ADS3300W; CICLO DE TRABAJO DIARIO; 6,000 PAG; 40 PAGINAS POR MINUTO; 60 HOJAS EN ADF, SERIE: U66633K4X112154, U66633K4112140 A Q.4,285.00 C/U DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	2	Q	4,285.00	Q	8,570.00





771441960	COMPUTADORA PROCESADOR INTEL CORE i5-12400 2.5GHZ 12TH GEN, SSD M.2 2280 1TB, DISCO DURO 3.5" 2TB SEAGATE BARRACUDA 7200RPM, MEMORIA RAM DDR4 DIMM 32GB KINSTON FURY BEAST 3200MHZ, ENFRIADOR LIQUIDO 240, COUGAR POSEIDON ELITE ARGB NEGRO, TARJETA DE VIDEO 8GB GDDR7 MSI VENTUS 3X OC GEFORCE RTX 5060 HDMI PD PCIe 5.0, FUENTE DE PODER 750W, MONITOR AOC DE 23.8" LED 1920X1080 HDMI, (SERIE: ZX4R7HA006978) JUEGO DE TECLADO Y MOUSE LOGITECH DESKTOP MK120 USB NEGRO ESPAÑOL (SERIE: 244LO20FK68) UPS FORZA 900 WATT 1500 VA 120 V SMART 8-NEMA (SERIE: 250662500293) DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	14,595.00	Q 14,595.00
2047952581	IMPRESORAS EPSON TM-U220A, USB, NEGRA SERIES: X828018016, X828018035 A Q.2,655.00 C/U DE SISTEMAS Y CONTROLES DE DISTRIBUCION, S.A.	2	Q	2,655.00	Q 5,310.00
TOTAL AL 31/12/2025					Q 3,330,852.83

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.4 MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2024			Q 147,757.91
2305574657	CONCENTRADORES DE OXIGENO DE 5 LITROS DE COMPAÑIA DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO, S.A.	4	Q 5,360.00	Q 21,440.00
TOTAL AL 30/12/2025				Q 169,197.91

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.5 MAQUINARIA Y EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SALDO AL 31/12/2024			Q 354,152.87
1871725553	PANTALLAS LED P3.91 HD COLOR 4K GABINETES 500*1000MM TASA DE REFRESH 768HZ LED NATIONSTAR DE AUDIO LED GUATEMALA QR	4	Q 5,150.00	Q 20,600.00
419250849	PROCESADOR DE VIDEO VDWall CONTROLADOR LED INCLUYE 1 TARJETA DE ENVIO, MARCA NOVASTAR INCLUYE DVI A DVI Y DATOS CAPACIDAD PARA CARGAR HASTA 69 PANTALLAS DE AUDIO LED GUATEMALA QR	1	Q 10,500.00	Q 10,500.00
675168984	PANTALLAS LED P3.91 HD COLOR 4K GABINETES 500*1000MM TASA DE REFRESH 768HZ LED NATIONSTAR DE AUDIO LED GUATEMALA QR	4	Q 5,150.00	Q 20,600.00
1248349753	LOGITECH VC WEBCAM BRIO 4K PRO DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S.A.	1	Q 1,889.00	Q 1,889.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





3082832025	PANTALLA INTERACTIVA HIKVISION 86" 4K DS-D5B86RB/C DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S.A.	1	Q	24,999.00	Q	24,999.00
1961052718	PANTALLAS LED HD P3 500X1000MM ALUMINIO FUNDIDO DE AUDIO LED GUATEMALA QR	4	Q	5,150.00	Q	20,600.00
203966439	PANTALLAS LED HDEXTERIOR P3 500X1000MM ALUMINIO FUNDIDO DE AUDIO LED GUATEMALA QR	4	Q	5,150.00	Q	20,600.00
	TOTAL AL 30/12/2025				Q	473,940.87

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.6 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE						
NO. Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2024					Q 4,855,914.19
1871725553	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVO, MARCA: SUZUKI, TONELAJE: 0.000, LINEA: GN125F, LOTE: 0002432998, MODELO: 2026, MATERIAL: 12024694, MOTOR: 157FMI-3*AKB0045611, GN 125 F BLANCO 2026, CHASIS: LC6PCJGE2T0004497, COLOR: BLANCO NEGRO GRIS CROMO, ASIENTOS: 2, EJES: 2, CILINDROS: 1, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO: 125 CC, PUERTAS: 0.000, POLIZA: 305-571107, FECHA POLIZA: 21/04/2025, VIN: LC6PCJGE2T0004497, TIPO: CHOPPER DE SUZUKI, S.A.	1	Q	16,025.00	Q	16,025.00
419250849	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVO, MARCA: SUZUKI, TONELAJE: 0.000, LINEA: GN125F, LOTE: 0002473517, MODELO: 2026, MATERIAL: 12024694, MOTOR: 157FMI-3*AKB0142422, GN 125 F BLANCO 2026, CHASIS: LC6PCJGE3T0015217, COLOR: BLANCO NEGRO GRIS CROMO, ASIENTOS: 2, EJES: 2, CILINDROS: 1, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO: 125 CC, PUERTAS: 0.000, POLIZA: 305-5715902, FECHA DE POLIZA: 02/06/2025, VIN: LC6PCJGE3T0015217, TIPO: CHOPPER DE SUZUKI, S.A.	1	Q	16,025.00	Q	16,025.00
675168984	UN PICK-UP NUEVO, UNA CABINA 4X4, MARCA: TOYOTA, MODELO: 2026, COLOR: SUPER BLANCO II, LINEA: HILUX, TONELAJE: 1.00, ASIENTOS: 3, COMBUSTIBLE: DIESEL, PUERTAS: 2, CILINDROS: 4 EJES, C.C.: 2393, CAJA: MECANICA, SERIE: 8AJDB8CB8T5530181, VIN: 8AJDB8CB8T5530181, CHASIS: 8AJDB8CB8T5530181, MOTOR: 2GD-1733411 DE COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA, S.A.	1	Q	259,642.00	Q	259,642.00
1248349753	UN PICK-UP NUEVO, UNA CABINA 4X4, MARCA: TOYOTA, MODELO: 2026, COLOR: SUPER BLANCO II, LINEA: HILUX, TONELAJE: 1.00, ASIENTOS: 3, COMBUSTIBLE: DIESEL, PUERTAS: 2, CILINDROS: 4, EJES: 2, C.C.: 2393, CAJA: MECANICA, SERIE: 8AJDB8CB9T5530092, VIN: 8AJDB8CB9T5530092, CHASIS: 8AJDB8CB9T5530092, MOTOR: 2GD-1730787 DE COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA, S.A.	1	Q	259,642.00	Q	259,642.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala, www.municipalidad.gob.gt Teléfono: 66446800





3082832025	UN PICK-UP NUEVO, DOBLE CABINA 4X4, MARCA: TOYOTA, MODELO: 2025, COLOR: BLANCO PERLA, LINEA: HILUX, TONELAJE: 1.00, ASIENTOS: 5, COMBUSTIBLE: DIESEL, PUERTAS: 4, CILINDROS: 4, EJES: 2, C.C.: 2393, CAJA: MECANICA, SERIE: 8AJKB3CD7S1712438, VIN: 8AJKB3CD7S1712438, CHASIS: 8AJKB3CD7S1712438, MOTOR: 2GD-1678054 DE COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA, S.A.	1	Q	293,067.00	Q	293,067.00
1961052718	UN PICK-UP NUEVO, DOBLE CABINA 4X4, MARCA: TOYOTA, MODELO: 2026, COLOR: PLATEADO, LINEA: HILUX, TONELAJE: 1.00, ASIENTOS: 5, COMBUSTIBLE: DIESEL, PUERTAS: 4, CILINDROS: 4, EJES: 2, C.C.: 2755, CAJA: AUTOMATICA, SERIE: 8AJBA3CD0T7942856, VIN: 8AJBA3CD0T7942856, CHASIS: 8AJBA3CD0T7942856, MOTOR: 1GD-1699288 DE COFIÑO STAHL Y COMPAÑIA, S.A.	1	Q	429,278.00	Q	429,278.00
203966439	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVO, MARCA: SUZUKI, TONELAJE: 0.000, LINEA: GN125F, LOTE: 0002473544, MODELO: 2026, MATERIAL: 12024694, MOTOR: 157FMI-3*AKB014275*, GN 125 F BLANCO 2026, CHASIS: LC6PCJGE8T0015200, COLOR: BLANCO NEGRO GRIS CROMO, ASIENTOS: 2, EJES: 2, CILINDROS: 1, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO: 125 CC, PUERTAS: 0.000, POLIZA: 305-5715902, FECHA POLIZA: 12/06/2025, VIN: LC6PCJGE8T0015200, TIPO: CHOPPER DE SUZUKI, S.A.	1	Q	16,025.00	Q	16,025.00
2332574327	COMPRA DE MOTOCICLETA NUEVO, MARCA: SUZUKI, TONELAJE: 0.000, LINEA: GN125F, LOTE: 000246606, MODELO: 2026, MATERIAL: 12024694, MOTOR: 157FMI-3*AKB013183*, GN 125 F BLANCO 2026, CHASIS: LC6PCJGE5T0014067, COLOR: BLANCO NEGRO GRIS CROMO, ASIENTOS: 2, EJES: 2, CILINDROS: 1, COMBUSTIBLE: GASOLINA, DESPLAZAMIENTO: 125 CC, PUERTAS: 0.000, POLIZA: 305-5716231, FECHA POLIZA: 03/06/2025, VIN: LC6PCJGE5T0014067, TIPO: CHOPPER DE SUZUKI, S.A.	1	Q	16,025.00	Q	16,025.00
1663650611	CAMION USO: COMERCIAL, PLACA CO-119BZY, MARCA INTERNATIONAL, LINEA: 9100, MODELO: 1998, CHASIS: WC040726, VIN: 2HSFRALR1WC040726, SERIE: 2HSFRALR1WC040726, MOTOR: 6RE124630, ASIENTOS: 2, EJES: 3, CILINDROS: 6, C.C.: 11100, COLOR: VERDE POL CON FJS MULTICOLOR, TON: 25 DE MULTISERVICIOS EMPRESARIALES M&D	1	Q	375,000.00	Q	375,000.00
1933328551	CAMION USO: COMERCIAL, PLACA CO-274BXM, MARCA: INTERNATIONAL, LINEA: 8100, MODELO: 2000, CHASIS: YH252461, VIN: 1HTHCAHR7YH252461, SERIE: 1HTHCAHR7YH252461, MOTOR: 34960542, ASIENTOS: 2, EJES: 3, CILINDROS: 6, C.C.: 10800, COLOR: AMARILLO CON FJS MULTICOLOR, TON: 25 DE MULTISERVICIOS EMPRESARIALES M&D	1	Q	215,000.00	Q	215,000.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala, www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





283615348 6	CAMION NUEVO MARCA IZUSU, VEHICULO, CHASIS NO. JAANPS75HT7100597, MOTOR 4HK11DR969, CENTIMETROS CUBICOS 5193, EJES 2, ASIENTOS 3, CILINDROS 4, PUERTAS 2, COMBUSTIBLE DIESEL, COLOR BLANCO, TONELAJE 3.4, MODELO 2026, LINEA NPS, VIN JAANPS75HT7100597, SERIE NO. JAANPS75HT100597 DE CANELLA, S.A.	1	Q	294,900.00	Q	294,900.00
TOTAL AL 30/12/2025					Q	7,046,543.19

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1232.7 MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES				
NO. Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALDO AL 31/12/2024			Q 654,349.52
508251871	TABLETS SAMSUNG A9+ PROCESADOR X210 OCTACORE, MEMORIA RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 128 GB, PANTALLA 11" WIFI. INCLUYE FUNDA CON TECLADO. TECLADO BLUETOOTH DESMONTABLE CON PORTALAPICES, NEGRO. SERIE NUMERO: R92X905FZGR, R92X905FVTT, R92X905G0ZZ, R92X80JL5LA, R92X80JL6VV, R92X905FTKM, R92X905FRGP, R92X905FTHK, R92X9058F5T, R92X905FVNM DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	10	Q 2,455.00	Q 24,550.00
1601586934	JABRA SPEAKER 710 USB BT DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S.A.	1	Q 2,539.00	Q 2,539.00
1445219153	RADIOS PORTATILES NUEVOS PROFESIONALES, MARCA ICOM, MODELO IC-F4003, CON TODOS SUS ACCESORIOS DE NIVELES Y FRECUENCIAS, S.A.	10	Q 2,500.00	Q 25,000.00
1591625048	PROYECTOR PORTATIL EPSON FLEX CO-W01. SERIE: XBF24300327 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q 3,850.00	Q 3,850.00
2469282945	KIT DE 3 LUCES LED 3200/5600 CN-576 C/TRIPODE Y ESTUCHE DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A.	1	Q 6,750.00	Q 6,750.00
1678920511	RC32RK-RCA 32 SMART HD ROKU BT WIFI NEGRO DE AGENCIAS WAY, S.A.	2	Q 1,549.00	Q 3,098.00
2467250810	CAMARAS DE VIDEO TIPO CINEMA SOLO CUERPO, SENSOR DE FOTOGRAMA COMPLETO ENTRE 12.1 MP, UHD 4K HASTA 120, SALIDA SIN PROCESAR, MANGO ADAPTADOR DESMONTABLE, DOS RANURAS PARA TARJETAS, MARCA SONY, MODELO: ILME-FX3A, SERIE: 5000281 Y 5000282, COLOR: GRIS OSCURO DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	2	Q 35,000.00	Q 70,000.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala.
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





2467250810	CAMARA 360, CAPTURA DE HASTA 360 GRADOS, CON MODO DE LENTE UNICA, CON FUNCIONES CREATIVAS Y EDICION CON IA, RESISTENCIA AL AGUA HASTA 10M., FOTOS DE HASTA 360 GRADOS, DE 72MP, MARCA: INSTA360, MODELO: X3, SERIE: IAQEB2501YJ3W3, COLOR: NEGRO DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	1	Q	3,850.00	Q	3,850.00
2627554418	MONITOR PARA SOBRE CAMARA TACTIL DE 17CM 4K HDMI DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A.	1	Q	2,950.00	Q	2,950.00
90524367	EPSON EPIQ VISION FLEX CO-W01-PROYECTOR 3LCD-PORTATAIL 3000 LUMENES (BLANCO) 3000 LUMENES (COLOR) WXGA (1280 X 800) 16:10 720PCON 1 AÑO DE EPSON EXTRA CARE HOME SERVICE, SERIE: XBF24Z01708 DE SUMINISTROS Y SOPORTE, S.A.	1	Q	3,836.00	Q	3,836.00
2459323761	BOCINAS PEAVEERY PV215 (00572170) SERIES: 0VBCFD1501309, 0VBCFD1501314, 0VBCFD15013339, 0VBCFD1501340 DE SUPER BOCINAS, S.A.	4	Q	2,295.00	Q	9,180.00
2459323761	PODER WHARFEDALE XR3000 (BLACK) SERIES: WP122101CHE0316, WP122101CHE0317, WP122101CHE0318 DE SUPER BOCINAS, S.A.	3	Q	3,995.00	Q	11,985.00
1284851379	PROCESADOR DE VIDEO VIDEOWALL DE AUDIO LED GUATEMALA QR	1	Q	4,500.00	Q	4,500.00
1163284214	P8 MIXER PEAVEY PV 14BT (03614200) -SERIES-0DCEF184155 DE SUPER BOCINAS, S.A.	1	Q	4,395.00	Q	4,395.00
1163284214	BOCINA WHARFEDALE EVP-X15M MKII CARPET -SERIE-WP088701CCD0001 DE SUPER BOCINAS, S.A.	1	Q	2,070.00	Q	2,070.00
1163284214	BOCINA W4 WHARFEDALE IMPACT-X15-SERIES-WP095201CGE0224-WP095201CGE0225-WP095201CGE0218 DE SUPER BOCINAS, S.A.	3	Q	2,070.00	Q	6,210.00
653216259	LENTE PARA CAMARA SONY FE 70-200 MM F/2.8 GM OSS II; DISTANCIA FOCAL 70-200 MM; MONTURA E; FORMATO DE FOTOGRAMA COMPLETO CON RANGO DE APERTURA F/2.8 A F/22; MOTOR AF DE ONDA SUPERSONICA DE ACCIONAMIENTO DIRECTO; MARCA: SONY; MODELO: FE 70-200 MM F/2.8 GM OSS II; COLOR: BLANCO CON NEGRO; SERIE: 2059715 DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	1	Q	25,000.00	Q	25,000.00





653216259	LENTE PARA CAMARA SONY FE 16-35 MM F/2,8 GM II (SONY E); DISTANCIA FOCAL 16-35 MM; MONTURA E; APERTURA MAXIMA F/2,8; APERTURA MINIMA (F) 22; Y 11LAMINAS DE APERTURA; ANGULO DE VISION (APS-C) 83°44°; MARCA: SONY; MODELO: FE 16-35MM F/2.8 GMII; COLOR: NEGRO; SERIE: 1854220 DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	1	Q 21,000.00	Q 21,000.00
653216259	LENTE PARA CAMARA CANON EF 50 MM F/1,4 USM; ESTANDAR EF-50MM; FRECUENCIA 1.4 USM; RAPIDA APERTURA DE F/1; ANGULO DE VISION ESTANDAR DE 46° MOTOR DE ENFOQUE USM CON ANULACION DE ENFOQUE; ELEMENTO DE LENTE ASFERICA; FILTRO DE 58MM; MARCA: CANON; MODELO: EF 50 MM F/1,4 USM; COLOR: NEGRO; SERIE: 2211101168 DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	1	Q 5,295.00	Q 5,295.00
653216259	LENTE PARA CAMARA CANON EF-S 18-135 MM F/3,56 IS USM; EF-S 18-135MM; FRECUENCIA 3.5-5.6 IS USM; ANGULO DIAGONAL DE VISION 14°20'11°30'AJUSTE DE ENFOQUE AUTOMATICO (AF) CON ENFOQUE MANUAL; DISTANCIA MINIMA DE ENFOQUE 1.28 FT/0.39 M; FILTRO DE 2.6 PULG./67 MM DE DIAMETRO; MARCA: CANON; MODELO: EFS 18-135MM F/3.5-5.6 IS USM; COLOR: NEGRO; SERIE: 4002011624 DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	1	Q 7,590.00	Q 7,590.00
653216259	2 LUZ DE VIDEO LED DE 300 WATTS RGB; MONOLIGHT; PUNTO DE MONTAJE BOWENS A TODO COLOR RGBWW DE 300W; CALIDAD DE COLOR CON CHIPSET RGBWW DE COLOR AJUSTABLE; DISEÑO OPTICO CON COMBINACION DE COLORES COMPATIBLE CON LUZ SUAVE; MODIFICADORES OPTICOS DE MONTURA BOWENS; MARCA: AMARAN; MODELO: 300C; COLOR: BLANCO; SERIE: 7AVDBL10220D Y 7AVDBL102216 A Q.5,550.00 C/U DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	2	Q 5,550.00	Q 11,100.00
653216259	COMBO DRON; VIDEO DE HASTA 4K100 Y FOTOS RAW DE 48 MP. HASTA 34 MINUTOS DE TIEMPO DE VUELO; GIMBAL GIRATORIO PARA TOMAS VERTICALES; ALCANCE DE HASTA 12,4 MILLAS CON OCUSYNC 4; SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE SUJETOS FOCUSTRACK; MARCA DJI; MODELO: DJI MINI 4 PRO; COLOR: BLANCO; SERIE: 1581F629C235T00CXWG DE BROADBAND SOLUTIONS, S.A.	1	Q 12,999.00	Q 12,999.00
TOTAL AL 31/12/2025				Q 922,096.52

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala, www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1233 TIERRAS Y TERRENOS				
No Documento	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALDO AL 31/12/2024				18,407,539.52
15550	PRIMER PAGO POR COMPRA DE TERRENO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA SEGUN NOG:27567575	1	Q 100,000.00	Q 100,000.00
15653	SEGUNDO PAGO DEL TERRENO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA SEGÚN NOG: 27567575	1	Q 100,000.00	Q 100,000.00
15750	TERCER PAGO DEL TERRENO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE PALENCIA SEGÚN NOG: 27567575	1	Q 82,675.15	Q 82,675.15
TOTAL AL 31/09/2025				Q 18,690,214.67

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
NO.	SMIP	PROYECTO	MONTO
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN			
1	401	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZO MECANICO, CASERIO NANCE DULCE, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 1,261,788.00
2	657	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COLONIA EL BUEN PASTOR, ALDEA LA CEBADILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q 1,757,000.00
3	910	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CASERIO EL TRAPICHITO Y COLONIA LOMAS DE AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q 3,328,027.00
4	918	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERIO EL TABACAL, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 10,349,984.00
5	934	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q 4,257,990.00
6	935	CONSTRUCCION MUELLE EN LAGUNA MONJA BLANCA, CASERIO LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 456,347.70
7	948	ONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS ORELLANA, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.	Q 1,399,390.00
8	959	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CASERIO VADO HONDO, ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 1,492,000.00
9	962	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 3,436,193.00
10	963	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CALLE PRINCIPAL DE ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 1,562,187.00
11	964	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN SECTOR EL AGUACATE HACIA ESCUELA CENTRAL DE ALDEA SANGUAYABÁ, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q 5,613,372.00





12	966	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN 3RA CALLE A, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	3,134,995.00
13	993	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA CASERÍO POTRERO GRANDE, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	4,499,072.00
14	994	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA,	Q	1,083,500.00
Total de construcciones de uso común			Q	43,631,845.70
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN				
15	586	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOYA LARGA, ALDEA SANSUR, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q	530,586.76
16	587	CONSTRUCCION MERCADO PROVISIONAL,CANTON PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL PALENCIA	Q	2,205,651.89
17	892	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA	Q	16,647,334.00
18	915	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EN ALDEA LOS CUBES, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 013-2023.	Q	2,499,000.00
19	947	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	7,774,470.70
20	958	ONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	2,358,010.00
21	960	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	710,120.00
22	979	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q	5,907,550.05
Total de construcciones de uso no común			Q	38,632,723.40
TOTAL AL 31/12/2025 CONSTRUCCIONES DE USO COMUN + CONSTRUCCIONES DE USO NO COMUN			Q	82,264,569.10

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS				
No. Documento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
SALDO AL 31/12/2024				2,923,451.50
2953989179	MS-382 QL2 MOTOSIERRA STIHL 382 C/2 LIT+FILTRO+BUJIA+LIMA DE COMPAÑIA MERCANTIL CENTROAMERICANA, S.A.	1	Q 8,040.10	Q 8,040.10
2155627598	TOLDOS DE 3X6MTS AZUL PEPSI, A 4 AGUAS A Q.4,639.47 C/U DE PROYECTOS MAYA, S.A.	3	Q 4,639.47	Q 13,918.41
1276790653	DAHUA DH-IPCHFW1530SP-0280B-S6 CAMARAS IP TIPO BALA 5MP LENTE FIJO DWDR CON MIC IR 30M IP67 HIK084 DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y BLINDADOS, S.A.	10	Q 2,000.00	Q 20,000.00





1711227987	BOMBA SUMERGIBLE DE 6", MODELO SP60-15 ETAPASS, RENDIMIENTO Q=300 GPM, ETAPAS E IMPULSORES LAMINADOS DE ACERO INOXIDABLE. COLOR PLATEADA, SERIE NO. P2200035811-0216	1	Q	14,825.00	Q	14,825.00
1711227987	MOTOR SUMERGIBLE DE 60 HP, DIAMETRO NOMINAL DE 6", 460 VOLTIOS, 3 FASES, 60 HZ, 3450 RPM, FACTOR DE SERVICIO DE 1.15. MODELO 6SME-600T, COLOR PLATEADO, SERIE NO. 00642311214	1	Q	39,782.00	Q	39,782.00
471026549	BASES DE METAL Y ESTABILIZADORES PARA TRUSS DE 30X30CM DE DIAMETRO+TENSOSES DE AUDIO LED GUATEMALA QR	2	Q	5,250.00	Q	10,500.00
471026549	POLIPASTOS 2TON. CARGA 12M DE CADENA CON BASES PORTAPOLIPASTOS PARA ADAPTAR TRUSS DE AUDIO LED GUATEMALA QR	2	Q	3,760.00	Q	7,520.00
3339599917	TRUSS ALUMINIO 1M DE LONGITUD 30X30CM DE DIAMETRO CON CAPACIDAD DE CARGA 83LB POR METRO DE AUDIO LED GUATEMALA QR	4	Q	1,850.00	Q	7,400.00
3339599917	TRUSS ALUMINIO 3M DE LONGITUD 30X30CM DE DIAMETRO CUADRADA CAPACIDAD DE CARGA DE 260LBS DE AUDIO LED GUATEMALA QR	2	Q	3,950.00	Q	7,900.00
3339599917	CUBOS DE 29X29CM ALUMINIO CON LLANTAS PARA SUBIR C/U DE AUDIO LED GUATEMALA QR	2	Q	4,375.00	Q	8,750.00
1601586934	SOPORTE PARA PANTALLA HIKVISION 55" 65" 75" 86" DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S.A.	1	Q	3,650.00	Q	3,650.00
624772467	ALUMINIO FUNDADO TRUSS DE 40X40CM DE DIAMETRO X3M DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE CARGA ELEVADA DE AUDIO LED GUATEMALA QR	1	Q	4,475.00	Q	4,475.00
624772467	TRUSS 40X40X2M DE LONGITUD ALUMINIO CAPACIDAD DE CARGA ELEVADA DE AUDIO LED GUATEMALA QR	1	Q	3,655.00	Q	3,655.00
624772467	TRUSS DE 40X40CM DE DIAMETRO X1M DE LONGITUD DE ALUMINIO DE AUDIO LED GUATEMALA QR	1	Q	2,870.00	Q	2,870.00
2903524265	PALANGANA DE 12 MTS PARA EL CAMION PLACA O-569BCB DE IMPORTADORA LA UNION, S.A.	1	Q	25,000.00	Q	25,000.00
3644998388	EQUIPO E INSTALACION BASICA DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTUS DE MULTISERVICIOS ALPA	1	Q	6,590.00	Q	6,590.00
40059622	SOPLADORA TIPO MOCHILA MOTOR GASOLINA 18147 TRUPER DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CARRERA, S.A.	1	Q	2,000.00	Q	2,000.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66-446800





3836103250	DAHUA DHI-ITC413-PW4D-IZI CAMARA IP TIPO BALA DE 4MP CON IA LPR LENTE VARIFOCAL 2.7 A 12 MM DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y BLINDADOS, S.A.	3	Q	6,975.00	Q	20,925.00
1443119565	DAHUA DHI-ITC413-PW4D-IZI CAMARA IP TIPO BALA DE 4MP CON IA LPR LENTE VARIFOCAL 2.7 A 12 MM DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y BLINDADOS, S.A.	1	Q	6,975.00	Q	6,975.00
1443119565	DAHUA DHI-NVR608H-32-XI NVR 32CH RESOLUCION MAXIMA 32MP WIZMIND SOPORTA 8HDD DE 16TB HIK637 DE SISTEMAS ELECTRONICOS Y BLINDADOS, S.A.	1	Q	9,450.00	Q	9,450.00
3129885791	BOMBA DE AGUA MARCA HONDA MODELO CNGP40, MOTOR HONDA GX270 DE 9HP, SUCCION Y DESCARGA 100MM (4"), CAPACIDAD DE DESCARGA 40M3/HORA, LEVANTE 16 METROS, SUCCION MAXIMA 8 METROS, INCLUYE PICHACHA Y ACOPLER SERIE GCADH-0312590 DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q	6,900.00	Q	6,900.00
4207364201	DESMALAZADORA A GASOLINA 43 CC 11031 TRUPER DE MACONSA	1	Q	1,600.00	Q	1,600.00
3452980912	PLANTA ELECTRICA HENSEN POWER MODELO KM8000-V, VOLTAJE 110/220V, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA 7000W, TANQUE COMBUSTIBLE 25 LITROS, MOTOR MODELO HS192F ARRANQUE MANUAL, 4 CONECTORES 110V, 1 CONECTOR 220V, SALIDA DE 12V, SERIE HS192-F 201901139	1	Q	8,500.00	Q	8,500.00
4120789216	MOTISIERRA 25.4CC GAS 12" JONCUTTER DE SALVAJE, S.A.	1	Q	2,650.00	Q	2,650.00
1837908523	GENERADOR GASOLINA 8000W TOTAL UTP180006 DE SALVAJE, S.A.	1	Q	6,300.00	Q	6,300.00
3151970451	CRIMPADOR DADOS INTER. TIPO W 4 TON. DADOS O-D3 25" MARCA: HUSKIE DE LOS PINOS COMPANY, S.A.	2	Q	4,095.00	Q	8,190.00
317801902	CORTASETO CON MOTOR A GASOLINA 26CC PROFESIONAL, TRUPER DE LOS PINOS COMPANY, S.A.	1	Q	2,110.00	Q	2,110.00
1089490334	CAMA DE METAL PARA CONVERSION DEL TIPO CISTERNA A TIPO CAMION AL VEHICULO CON PLACA C-955BTD DE IMPORTADORA LA GRAN UNION, S.A.	1	Q	20,000.00	Q	20,000.00
4215424014	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA PRETUL DE MACONSA	1	Q	2,300.00	Q	2,300.00
1770605604	SMR-TV-3989/TRIPODE DE VIDEO PROFESIONAL DE FIBRA DE CARBONO AD100 DE INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A.	2	Q	3,425.00	Q	6,850.00

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





3279769165	BOMBA HIDRONEUMÁTICA DE 1 HP 100 LITRO DE MACONSA	1	Q	2,950.00	Q	2,950.00
1538738683	SOPLADORA STIHL BR-420 C/LIT+BUJIA+FILTRO BR4-42000 DE COMPAÑÍA MERCANTIL CENTROAMERICANA, S.A.	1	Q	5,698.00	Q	5,698.00
2900182549	BOMBA SUM. 85GPM 26ST. 30HP SEI DE AGUATESA, S.A.	1	Q	16,250.49	Q	16,250.49
2532265736	PULIDORA DE 17" 110V COLOR AZUL, POWER CLEAN, CN DE CENTRO DE LIMPIEZA, S.A.	1	Q	9,175.00	Q	9,175.00
2299086499	MOTOR SUMERGIBLE 6" 40HP/460V/3PH SEI DE AGUATESA, S.A.	1	Q	22,989.02	Q	22,989.02
999179678	MOTOR HONDA GXR120 PARA VIBROCOMPACTADORA CNCJ80K/CNCJ72FWS SERIE GCCET-1145177, MOTOR NUEVO DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA GUASUECA, S.A.	1	Q	6,000.00	Q	6,000.00
40	DONACION DE ESTACIÓN TOTAL TOPOGRÁFICA- ALCANCE MÁXIMO: CINCO MIL / SEIS MIL METROS CON PRISMA Y MIL METROS SIN PRISMA; CONECTIVIDAD: BLUETOOTH; INCLUYE: TRIBAQUIO, TRÍPODE, PRISMA, BASTÓN Y BÍPODE; PANTALLA: LCD TÁCTIL; PLOMADA: PUNTO LÁSER. PRECISIÓN: ANGULAR DOS SEGUNDOS; PUERTOS: USB Y RS-232C; RAM: 2 GB; ROM: 16 GB. TECLADO: ALFANUMÉRICO; TELESCOPIO: CON AUMENTO 30X; UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD; MARCA: HI-TARGET. NÚMERO DE BIEN: 006A798E; NÚMERO DE SERIE: VAXC16433283. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NO. V255 DE CALIBRACIÓN (ORIGINAL), Y LOS CÓDIGOS DE CONFIGURACIÓN: MODELO: HTS 720; PI: DD202410304313; PERMANENT CODE: 16433283; 039213178213221174072239	1	Q	24,900.00	Q	24,900.00
388384620	VARIADOR DE FRECUENCIA 60HP 460V PWRAN DE AGUATESA, S.A.	1	Q	24,538.46	Q	24,538.46
TOTAL AL 31/12/2025					Q	3,325,577.98





INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1238 BIENES DE USO COMUN			
NO.	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO
SALDO AL 31/12/2024			Q249,116,876.94
1	198	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RED DE DISTRIBUCION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 914 SEGÚN ACTA NO. 06-2025 DE FECHA 02/06/2025	Q 5,191,999.17
2	662	REGULARIZACIÓN DE CUENTA CONTABLE 1234- CONSTRUCCIONES EN PROCESO, DEL PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PLAN GRANDE, MUNICIPIO DE PALENCIA. SMIP 817, SEGÚN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO. 72-2025	Q 165,864.91
3	55	RECLASIFICACION AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PRYECTO: CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA, SMIP: 559 SEGÚN ACTA NO. 24-2013 DE FECHA 07/08/2013	Q 2,816,586.17
4	203	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA SAN MAURICIO, ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 919 SEGÚN ACTA NO. 10-2025 DE FECHA 10/07/2025	Q 11,879,942.75
5	210	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA ALDEA PIE DEL CERRO SECTOR LAS MONTANITAS PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 952 SEGÚN ACTA NO. 16-2025 DE FECHA 17/10/2025	Q 6,999,339.00
6	209	RECLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PROYECTO: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA EL MANZANOTE, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, SMIP: 954 SEGÚN ACTA NO. 11-2025 DE FECHA 10/07/2025	Q 1,596,000.00
SALDO AL 31/12/2025			Q 277,766,608.94

NOTA No.9**ACTIVO INTANGIBLE (1241)**

Aquí se contemplan Proyectos de Inversión Social para el año 2024 y se contemplan licencias de activo intangible Bruto la cuenta asciende a un monto de **ciento cincuenta y nueve mil sesenta y cinco quetzales exactos (Q159,065.00)**.

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO			
NO.	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALORES
SALDO AL 31/12/2024			Q 60,940.00
1	60415	COMPRA DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS QUE SE UTILIZARA EN LAS COMPUTADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA.	Q 23,375.00
2	64586	ADQUISICION DE SISTEMA CORS CON ANTENA CHOCKE RING Y SISTEMA DE NAVEGACION GNSS RTK PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA SEÚN NOG: 27782786	Q 74,750.00
SALDO AL 31/12/2025			Q 159,065.00



**NOTA No.10****CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO (2111)**

El monto de las Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo asciende a **Q.0.00**, verificando que **no existen documentos devengados no pagados al 31 de diciembre el 2025**.

NOTA No.11**RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **setecientos noventa y nueve mil noventa y seis quetzales con 13/100 (Q. 799,096.13)** y está integrada de la siguiente forma:

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 3,619.81
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 142,597.45
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 5,836.26
143	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS BANCO INDUSTRIAL	Q 39,679.40
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 102,461.04
202	PRIMA DE FIANZA	Q 2,060.66
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 252,598.96
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 9,702.84
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 7,516.44
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 232,852.32
212	RETENCIONES VARIAS	Q 170.95
	SALDO AL 31/12/2025	Q 799,096.13

NOTA No.12**OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2116)**

El monto Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo asciende a **Q.0.00**, verificando que **no existe documentos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2025**.

NOTA No.13**PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)**

El monto de Prestamos Internos de Largo Plazo asciende a **seis millones novecientos diez mil ochocientos sesenta y ocho quetzales con 99/100 (Q. 6,910,868.99)**, y está integrado de la siguiente forma:

FECHA	DESCRIPCION	NO. EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO
14/04/2025	PRÉSTAMO	9	Desembolso del expediente 9	Q 9,000,000.00
20/05/2025	PRÉSTAMO	9	1ER PAGO DE AMORTIZACIÓN PRESTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.	Q 237,891.38
19/06/2025	PRÉSTAMO	9	2DO PAGO DE AMORTIZACIÓN "PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA"	Q 256,050.55
17/07/2025	PRÉSTAMO	9	3.ER PAGO DE AMORTIZACIÓN PRESTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	Q 259,429.38





21/08/2025	PRÉSTAMO	9	4TO PAGO DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.	Q 259,334.08
23/09/2025	PRÉSTAMO	9	QUINTO PAGO DE AMORTIZACION PRESTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.	Q 257,703.56
27/10/2025	PRÉSTAMO	9	6TO PAGO DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULO Y MAQUINARIA	Q. 267,392.36
24/11/202	PRÉSTAMO	9	7MO PAGO DE AMORTIZACIÓN "PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	Q 285,315.15
19/12/2025	PRÉSTAMO	9	OCTAVO PAGO DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.	Q 119,726.03
19/12/2025	PRÉSTAMO	9	OCTAVO PAGO DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMPRA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	Q 146,288.52
TOTAL AL 31/12/2025				Q 6,910,868.99

NOTA No.14**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto Petróleo y Derivados y Consejo Departamental de Desarrollo, asciende a la cantidad de **setecientos ochenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil ochenta quetzales con 34/100 (Q. 782,185,080.34)**.

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Cuenta	Descripción	Monto
Saldo al 31/12/2024		Q 677,915,674.28
3111	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA	Q 43,284,090.31
3111	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 60,841,675.75
3111	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA S.A.	Q 143,640.00
TOTAL AL 31/12/2025		Q 782,185,080.34

NOTA No. 15**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2025 que asciende a **diecinueve millones cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales con 73/100 (Q. 19,004,684.73)**



**NOTA No. 16****INGRESOS (Cuentas Contables del Grupo 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2025 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de **cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil ciento setena y un quetzales con 57/100. (Q. 44,938,171.57)**, cómo se integra a continuación:

Cuenta Contable	Rubro de ingreso	Descripción del Ingreso	Valor	Total Cuenta Contable
		INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111		IMPUESTOS DIRECTOS		Q 12,816,702.09
	10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	Q 602,931.80	
	10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	Q 1,669,867.93	
	10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	Q 10,163,453.13	
	10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	Q 49,993.55	
	10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	Q 91,717.79	
	10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	Q 238,737.89	
5112		IMPUESTOS INDIRECTOS		Q 1,362,273.60
	10.02.24.99.00.	Explotaciones mineras otros	Q 681.20	
	10.02.81.01.00.	Abarroterías	Q 173,466.40	
	10.02.81.04.00.	Almacenes de Mercadería en General	Q 20,295.00	
	10.02.81.05.00.	Bares y Restaurantes	Q 16,180.00	
	10.02.81.06.00.	Cantinas	Q 6,440.00	
	10.02.81.07.00.	Carnicerías	Q 2,120.00	
	10.02.81.08.00.	Comedores	Q 15,280.00	
	10.02.81.13.00.	Depósitos de Granos	Q 2,630.00	
	10.02.81.14.00.	Ferreterías	Q 480.00	
	10.02.81.15.00.	Farmacias	Q 8,760.00	
	10.02.81.16.00.	Librerías	Q 3,570.00	
	10.02.81.19.00.	Tiendas	Q 108,100.00	
	10.02.81.20.00.	Venta de Helados	Q 475.00	
	10.02.81.22.00.	Ventas de Materiales de Construcción	Q 1,380.00	
	10.02.81.27.00.	Gasolineras	Q 10,500.00	
	10.02.81.30.00.	Depósitos de Gas Propano	Q 1,020.00	
	10.02.81.34.00.	Supermercados	Q 600.00	
	10.02.81.35.00.	Almacenes de Ropa y Tejido	Q 2,630.00	
	10.02.81.41.00.	Estudios Fotográficos	Q 1,050.00	
	10.02.81.45.00.	Marranerías	Q 2,000.00	
	10.02.81.46.00.	Misceláneas	Q 30,620.00	
	10.02.81.65.00.	Aceiteras	Q 200.00	
	10.02.81.66.00.	Ventas de Pollo	Q 1,420.00	
	10.02.81.70.00.	Ventas de Productos Veterinarios	Q 1,255.00	
	10.02.81.99.00.	Otros Establecimientos Comerciales	Q 169,622.00	





	10.02.82.01.00.	Barberías	Q	5,520.00	
	10.02.82.02.00.	Salones de Belleza	Q	4,280.00	
	10.02.82.03.00.	Empresas de Transporte Extraurbano	Q	19,580.00	
	10.02.82.09.00.	Talleres de Mecánica	Q	7,110.00	
	10.02.82.11.00.	Taxis	Q	625.00	
	10.02.82.12.00.	Vulcanizadoras	Q	650.00	
	10.02.82.13.00.	Clínicas Medicas	Q	7,390.00	
	10.02.82.14.00.	Empresas de Transporte Urbano	Q	452,836.00	
	10.02.82.17.00.	Turicentros y Piscinas	Q	300.00	
	10.02.82.20.00.	Oficinas de Profesionales Universitarios	Q	1,320.00	
	10.02.82.25.00.	Clínicas Dentales	Q	5,190.00	
	10.02.82.99.00.	Otros Establecimientos de Servicios	Q	190.00	
	10.02.83.02.00.	Carpinterías	Q	600.00	
	10.02.83.06.00.	Herrerías	Q	4,225.00	
	10.02.83.09.00.	Molinos de Nixtamal	Q	11,095.00	
	10.02.83.10.00.	Panaderías y Reposterías	Q	11,390.00	
	10.02.83.11.00.	Sastrerías	Q	1,070.00	
	10.02.83.13.00.	Zapaterías	Q	1,320.00	
	10.02.83.21.00.	Fábricas de Block	Q	3,030.00	
	10.02.83.38.00.	Talleres de Estructuras Metálicas	Q	3,000.00	
	10.02.83.49.00.	Talleres de Bicicletas	Q	140.00	
	10.02.83.99.00.	Otras Fábricas y Establecimientos Industriales	Q	28,750.00	
	10.02.84.06.00.	Cablevisión	Q	7,324.00	
	10.02.89.01.01.	Valor Boletto de Ornato	Q	181,777.00	
	10.02.89.01.02.	Multa del Boletto de Ornato	Q	22,787.00	
5120		INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
5122		TASAS			Q 12,941,609.40
	11.02.90.01.00.	Licencias de Construcción	Q	3,149,408.39	
	11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	Q	9,792,201.01	
5124		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES			Q 204,840.00
	11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	Q	164,640.00	
	11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salón Municipal	Q	39,350.00	
	11.04.10.06.00.	Arrendamiento de Nichos	Q	850.00	
5126		MULTAS			Q 41,867.25
	11.06.10.05.00.	Multas de tránsito	Q	41,850.00	
	11.06.10.06.00.	Multas de Agua Potable	Q	17.25	
5129		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			Q 864,367.17
	11.09.90.99.00.	Otros ingresos	Q	864,367.17	
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA			
		VENTA DE SERVICIOS			Q 7,446,944.23
	13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	Q	217,424.52	
	13.02.60.06.00.	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	367,023.08	
	13.02.60.08.00.	Casetas en Terrenos Municipales	Q	2,160.00	
	13.02.60.09.01.	Instalación de Agua Potable	Q	8,158.00	

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800





	13.02.60.09.02.	Reconexión de Agua Potable	Q	518.00	
	13.02.60.10.00.	Traspaso Derecho por Servicios	Q	3,600.00	
	13.02.60.12.00.	Fierros Para Marcar Ganado	Q	525.00	
	13.02.60.19.00.	Tala de Arboles	Q	4,025.00	
	13.02.60.23.00.	Concesión de Drenajes	Q	44,045.00	
	13.02.60.32.00.	Títulos Propiedad Servicio de Agua	Q	8,770.00	
	14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q	1,470,620.13	
	14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	Q	204,170.00	
	14.02.40.03.00.	Rastros	Q	6,000.00	
	14.02.40.04.00.	Cementerio	Q	4,710,711.00	
	14.02.40.06.00.	Exceso de Agua	Q	323,038.50	
		VENTA DE BIENES			
	14.01.10.02.00.	Venta de Arboles Para Siembra	Q	49,060.00	
	14.01.90.03.00.	Venta de Contadores de Agua	Q	15,725.00	
	14.01.90.04.00.	Venta de Accesorios	Q	11,371.00	
		INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			Q 451,154.62
	15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q	451,154.62	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			Q 8,783,513.21
	16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	2,400,586.55	
	16.02.10.04.00.	Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	Q	55,054.77	
	16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q	6,301,380.42	
	16.02.20.01.00.	Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q	26,491.47	
5182		DONACIONES CORRIENTES			Q 24,900.00
		Donaciones en Especie	Q	24,900.00	
		TOTAL AL31/12/2025	Q	44,938,171.57	Q 44,938,171.57

NOTA No. 17**GASTOS (Cuentas Contables Del Grupo 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2025 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **sesenta y tres millones novecientos tres mil ochocientos cincuenta y seis quetzales con 30/100 (Q. 63,903,856.30)**, cómo se integra a continuación:

Cuenta	Descripción del Ingreso	Valor	Total Cuenta Contable
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	REMUNERACIONES		Q 14,741,157.13
	Sueldos y Salarios	Q 13,241,503.64	
	Aportes Patronales al Seguro Social	Q 766,704.68	
	Otros Aportes Patronales (Plan de Prestaciones)	Q 711,987.73	
	Beneficios Sociales	Q 20,961.08	

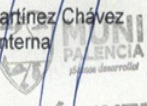





6112	BIENES Y SERVICIOS			Q	4,316,867.93
	Servicios no Personales	Q	2,492,550.52		
	Impuestos, Derechos y Tasas	Q	135,686.17		
	Bienes de Consumo	Q	1,688,631.24		
6113	DEPRECIACION Y AMORTIZACION			Q	43,672,825.07
	Gastos de Inversión Social	Q	43,672,825.07		
6116	BIENES Y SERVICIOS DONADOS				
6121	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			Q	444,902.83
	Intereses Préstamos Internos	Q	444,902.83		
6151	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS			Q	728,103.34
	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q	728,103.34		
	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	Q	39,000.00		
	Total	Q	63,942,856.30	Q	63,903,856.30


MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
DAFIM
CONTABILIDAD
 Antonio Ismael Sanabria García
 Encargado de Contabilidad


MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
 Magda Geaneth Montenegro Carado
 Director de AFIM
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INTEGRADA MUNICIPAL - DAFIM


 Licda. Marcory Martínez Chávez
 Auditora Interna
AUDITORÍA INTERNA


 Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
 Alcalde Municipal
MUNI PALENCIA
 ¡Somos desarrollo!
ALCALDÍA

Cantón Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala.
 www.municipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. SAMUEL OMAR DÍAZ VÁSQUEZ

AUDITOR

Fecha firma 02/05/2026 11:31:46

Identificador único del documento

usuario (hash)

ad323415e386f1f6f10a8e8fa8f71

b74304dbe768a438b2cf6a399df12

b4820737d5e5079067e36ee868419

b38dbee30d8409132adf3f7a1b334

385cf02fbc0e

Área financiera y cumplimiento

Lic. SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTIZO

COORDINADOR

Fecha firma 02/05/2026 11:34:50

Identificador único del documento

usuario (hash)

84fe3b675b12031edc0a545b8504b6da4f7e7b

24c8fe8716fc434c54715fcdaf430d601c1e0e

d032bc47bb357a943dabcdeeb04677969607ba

e08eaa78cd5b9

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY

SUPERVISOR

Fecha firma 02/05/2026 11:59:56

Identificador único del documento

usuario (hash)

890444cb9e512c6a7bb976daac697

647c51880fe8cdcfed37f39c843ed

e2285beeed551c3abec2f53df0f9c

c2438832b48de05e4243ff22a65d9

f50a0112ac05



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALENCIA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. SAMUEL OMAR DÍAZ VÁSQUEZ

AUDITOR

Fecha firma 02/05/2026 11:31:46

Identificador único del documento

usuario (hash)

ad323415e386f1f6f10a8e8fa8f71

b74304dbe768a438b2cf6a399df12

b4820737d5e5079067e36ee868419

b38dbee30d8409132adf3f7a1b334

385cf02fbc0e

Área financiera y cumplimiento

Lic. SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTIZO

COORDINADOR

Fecha firma 02/05/2026 11:34:50

Identificador único del documento

usuario (hash)

84fe3b675b12031edc0a545b8504b6da4f7e7b

24c8fe8716fc434c54715fcdaf430d601c1e0e

d032bc47bb357a943dabceeb04677969607ba

e08eaa78cd5b9

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY

SUPERVISOR

Fecha firma 02/05/2026 11:59:56

Identificador único del documento

usuario (hash)

890444cb9e512c6a7bb976daac697

647c51880fe8cdcfed37f39c843ed

e2285beeed551c3abec2f53df0f9c

c2438832b48de05e4243ff22a65d9

f50a0112ac05



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas

Condición

Al evaluar el cumplimiento al seguimiento de las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento del ejercicio fiscal 2024, se estableció que no se atendieron las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, emitido por la Contraloría General de Cuentas, las que se describen a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

No. 1 Deficiencias en el uso, manejo y control de combustible. Recomendación: "Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que vele por hacer cumplir los reglamentos concernientes al uso, manejo y control de combustible y gire órdenes e instrucciones necesarias para su adecuada administración y este a su vez al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que supervise los registros y el cumplimiento a la normativa vigente en el control del uso del combustible.

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debe instruir al Abastecedor de Combustible en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto tenga un control adecuado del combustibles, desarrollando la tabla de combustible por kilómetro de recorrido para que sirva de referencia para el abastecimiento de combustible, solicite informe de actividades realizadas con los por menores de consumo, uso y personal con el que se efectuaron las actividades y los requerimientos de vales y órdenes de provisión de combustible en donde se consigne firmas del solicitante y jefe inmediato superior y lleve las tarjetas de combustible y registros en Excel del combustible despachado."

No. 2 Deficiencias en Tarjetas de Responsabilidad y Codificación de Bienes. Recomendación: "El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Inventarios en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la actualización y registro de todos los bienes que utiliza el empleado



municipal, debidamente codificados en las tarjetas de responsabilidad como físicamente."

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece: "Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su cumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 92. Empleados municipales, establece: "...Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo."

Causa

La Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y Abastecedor de Combustible DAFIM, no le dieron seguimiento a la recomendaciones emitida en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del ejercicio fiscal 2024; no obstante, haber recibido instrucciones por parte del Alcalde Municipal.

Efecto

Persisten las deficiencias determinadas, al no aplicar las recomendaciones vertidas por la auditoría anterior.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y ésta a su vez al Abastecedor de Combustible en DAFIM, a efecto se realicen las gestiones necesarias a fin de atender las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92510-0007-2026, de fecha 13 de abril de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Magda Geanneth Montenegro Corado, Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, quien manifiesta: “Por este medio se hace constar que la DAFIM y encargado de abastecimiento de combustible recibimos instrucciones directas del señor alcalde Municipal, el cual instruyo directamente a los responsables que se aplicara la recomendación indicada, de la misma forma en el mes de junio 2025, al momento de recibir el informe oficial de auditoria gubernamental, se verifico la confirmación de dicha deficiencia y se iniciaron las gestiones para el cumplimiento de las recomendaciones y las instrucciones directas del Alcalde Municipal. Por lo anterior, se inició el análisis del Reglamento de combustible de la Municipalidad donde se analizaron las operaciones y procesos de control y administración del combustible así como los documentos, tarjetas y formularios establecidos en el mismo para llevar a cabo dicho control, estableciendo que se hacía necesario no solo la actualización del reglamento vigente, sino la estructura de un Reglamento Nuevo que incluyera todas las recomendaciones y formularios y documentos que nos ayuden a mejorar los controles del mismo. Se recibieron instrucciones del Señor alcalde donde establecía la autorización de la estructura de dicho reglamento, por lo cual se finalizó en el mes de noviembre 2025, para el cumplimiento de los procesos internos necesarios, se sometió al análisis de las distintas unidades que apoyan la parte técnica y normativa de la Municipalidad. Por cambios administrativos y de mandos en la DAFIM, la señora Magda Geanneth Montenegro Corado se retiró de su cargo como Directora de la DAFIM, por lo tanto, el reglamento quedo bajo la gestión del nuevo director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, el cual continuo el proceso de revisión y distribuyéndolo para su análisis jurídico y proceder a someterlo para su aprobación por la Maxima autoridad. Para demostrar lo anterior; ... copia del nuevo reglamento estructurado para su aplicación, copia de los oficios remitidos para el análisis jurídico. Tomando en cuenta lo anterior queda demostrado que los responsables SI aplicaron la recomendación del hallazgo determinado y recibido en el mes de junio del 2025, plasmando en el mismo todos los puntos de mejoras del proceso, así como los documentos necesarios para llevar cuenta y razón del despacho. Se hace de manifiesto que el control de inventarios de una de las labores de la DAFIM por medio de una persona encargada del mismo, la estructura y documentos con las deficiencias establecidas se determinaron con prácticas erradas de administraciones anteriores. Al momento de analizar los procesos y libro de inventarios y aplicando lo indicado en el Acuerdo Ministerial 558-2021 MAFIM segunda edición del 26en22; numeral 11. Inventarios; Bajas de Inventario; Comprende las acciones realizadas para dar de baja del Libro de Inventario,



bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización, así como al realizar una donación de bienes. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de la Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento. Asimismo, se deberán actualizar las tarjetas de responsabilidad de los empleados o funcionarios cuando corresponda. Y tomando en cuenta la nueva y complementaria normativa Acuerdo A-018-2025 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 18 de marzo del 2025 (lo aplicable a Municipalidades), el procedimiento debe contar con otros documentos específicos para proceder a realizar una baja, además de cumplir con condiciones como; Acta administrativa de la DAFIM, en libro de acta autorizado por la Contraloría General de cuentas de DECLARACION DE BIENES DE INVENTARIO INSERVIBLES PARA PROCESO DE BAJA donde describa, la justificación de las bajas, la clasificación de los bienes muebles inservibles (que se den de baja por cumplir por lo menos dos criterios de los siguientes; Tener más de 10 años de antigüedad en el inventario-Tener un valor en libro de igual o menor de Q5,000.00-Que se encuentren en evidente Deterioro- Que su reparación sea igual o mayor al 30% de su valor en libros- Que los equipos de tecnología se encuentren en desuso mecánicamente, entre otros procesos y dictámenes, dichos documentos y procedimientos deben contar con las bases legales pertinentes y procedimientos administrativos extensos marcados en otras normativas aplicables. Los responsables de la DAFIM iniciaron la estructura de todos los documentos que ampararán las gestiones y operaciones para las bajas y el levantamiento de las tarjetas de responsabilidad con un inventario debidamente estructurado. Es importante describir en el presente que las tarjetas de responsabilidad SI se encuentran estructuradas y firmadas por cada uno de los responsables asignados por la municipalidad con activos fijos. La búsqueda de actualizar dichas tarjetas no es solo el levantamiento de nuevas que se realiza en un corto tiempo, sino es determinar la obsolescencia o lo inservible de cada bien obteniendo así que cada tarjeta cuente con los activos fijos reales y en buen funcionamiento con su codificación de acuerdo a la naturaleza del bien y de acuerdo a la normativa vigente. Se informa que este proceso fue llevado a cabo en marzo del 2026 el cual se encuentra en proceso de levantamiento de Inventario final actualizado y seguido de la estructura con la codificación de cada bien de las tarjetas de responsabilidad, tal y como lo indica el MAFIM del Ministerio de Finanzas Publicas y otras normativas aplicables. Como se estableció anteriormente la señora Magda Geanneth Montenegro Corado se retiró de su cargo como Directora de la DAFIM, donde este proceso, genero cambios elementales por la autorización y facultades que conlleva el cargo. No se trata de un cambio de cualquier empleado municipal, sino el traslado de facultades necesarias para la firma y levantamiento de documentos que son exigibles según las normativas.”

En oficio No. DAS-08-92510-0006-2026, de fecha 13 de abril de 2026, se trasladó



constancia de notificación electrónica de fecha 13 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, al señor Rafael García Ortiz, Abastecedor de Combustible en DAFIM, quien manifiesta: “Por este medio se hace constar que la DAFIM y encargado de abastecimiento de combustible recibimos instrucciones directas del señor alcalde Municipal, el cual instruyo directamente a los responsables que se aplicara la recomendación indicada, de la misma forma en el mes de junio 2025, al momento de recibir el informe oficial de auditoria gubernamental, se verifico la confirmación de dicha deficiencia y se iniciaron las gestiones para el cumplimiento de las recomendaciones y las instrucciones directas del Alcalde Municipal. Por lo anterior, se inició el análisis del Reglamento de combustible de la Municipalidad donde se analizaron las operaciones y procesos de control y administración del combustible así como los documentos, tarjetas y formularios establecidos en el mismo para llevar a cabo dicho control, estableciendo que se hacía necesario no solo la actualización del reglamento vigente, sino la estructura de un Reglamento Nuevo que incluyera todas las recomendaciones y formularios y documentos que nos ayuden a mejorar los controles del mismo. Se recibieron instrucciones del Señor alcalde donde establecía la autorización de la estructura de dicho reglamento, por lo cual se finalizó en el mes de noviembre 2025, para el cumplimiento de los procesos internos necesarios, se sometió al análisis de las distintas unidades que apoyan la parte técnica y normativa de la Municipalidad. Por cambios administrativos y de mandos en la DAFIM, la señora Magda Geanneth Montenegro Corado se retiró de su cargo como Directora de la DAFIM, por lo tanto, el reglamento quedo bajo la gestión del nuevo director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, el cual continuo el proceso de revisión y distribuyéndolo para su análisis jurídico y proceder a someterlo para su aprobación por la Maxima autoridad. Para demostrar lo anterior; ... copia del nuevo reglamento estructurado para su aplicación, copia de los oficios remitidos para el análisis jurídico. Tomando en cuenta lo anterior queda demostrado que los responsables SI aplicaron la recomendación del hallazgo determinado y recibido en el mes de junio del 2025, plasmando en el mismo todos los puntos de mejoras del proceso, así como los documentos necesarios para llevar cuenta y razón del despacho.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y Abastecedor de Combustible en DAFIM, porque al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a indican que se inició el análisis del Reglamento de combustible de la Municipalidad donde se realizaron las operaciones y procesos de control y administración del combustible, así como los documentos, tarjetas y formularios establecidos en el mismo, para llevar a cabo dicho control,



estableciendo que era necesario no solo la actualización del reglamento vigente, sino la estructura de un reglamento nuevo que incluyera todas las recomendaciones, formularios y documentos que ayuden a mejorar los controles del mismo. Asimismo, indican que se finalizó en el mes de noviembre 2025, para el cumplimiento de los procesos internos necesarios, haciendo hincapié que se sometió al análisis de las distintas unidades que apoyan la parte técnica y normativa de la Municipalidad. También comentan que se retiró de su cargo la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, quedando la gestión del reglamento a cargo del nuevo Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, el cual continuo el proceso de revisión y distribución para su análisis jurídico y para su aprobación por la Máxima autoridad, sin embargo, de acuerdo a la información presentada al equipo de auditoría y lo detallado por el Abastecedor de Combustible en DAFIM, quien indicó que habían realizado únicamente un borrador del nuevo reglamento el cual no se encontraba autorizado por la Máxima autoridad y en el cual no hacen mención que se debía implementar la tabla o bitácora de combustible que sirva de referencia para la distribución e implementación para el uso de cada vale de combustible, en el cual debía detallarse los kilómetros recorridos, horas trabajadas en el caso de la maquinaria pesada y/o plantas generadoras, lugar y fecha de la comisión donde se realizó el mantenimiento de caminos, nombre y firma del piloto u operador, persona que supervisó el trabajo realizado, determinándose que las acciones realizadas durante el proceso de la auditoría no fueron implementadas conforme a las recomendaciones de auditoría del informe de auditoría Financiera y de Cumplimiento del período 2024.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLE EN DAFIM	RAFAEL GARCIA ORTIZ	1,250.00
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-	MAGDA GEANNETH MONTENEGRO CORADO	3,750.00
Total		Q. 5,000.00

Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número



A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-08-92510-0002-2026	23/01/2026	7.3. Registro de las operaciones	Falta de gestión en la reclasificación de la Cuenta Construcciones en proceso	Atendida
2	DAS-08-92510-0003-2026	23/01/2026	3.1.B) Establecer procedimientos	Falta de documentación de respaldo en el manejo del Fondo Rotativo	Atendida

Se formuló un total de dos (2) acciones preventivas de las cuales los responsables de la entidad atendieron el 100%.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas parcialmente, por lo que se deja el hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas.



11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2025 - 31/12/2025
2	EMETERIO RODAS AGUILAR	SINDICO PRIMERO	01/01/2025 - 31/12/2025
3	OSWALDO PÉREZ GUEVARA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2025 - 31/12/2025
4	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2025 - 31/12/2025
5	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2025 - 31/12/2025
6	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2025 - 31/12/2025
7	JOSE ARTURO LEMUS ALVIZURES	CONCEJAL CUARTO	01/01/2025 - 31/12/2025
8	CARLOS RODOLFO HERRERA LORENZANA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2025 - 31/12/2025
9	JUAN DE JESUS OSORIO GÓMEZ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2025 - 31/12/2025
10	WALFRED ORLANDO FRANCO CANTE	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2025 - 31/12/2025

